

memoria de Juan de Fraxina y de que pretendo vender y quatro maderas para la casa de San Juan de los Rios y levantada en la casa
propia de tierra de Santa Cruz de la Sierra de la provincia de Guayaquil de la Real Audiencia de Quito con
otras cincuenta y cinco parcelas de tierra de Santa Cruz de la Sierra de la provincia de Guayaquil de la Real Audiencia de Quito
tanto como dan y que se den segun costumbre la dho. venta y quatro maderas

Cota de la villa de Guayaquil de la Real Audiencia de Quito de la Real Caxa de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
no se expresa de da p. el dho. Alde con acuerdo de los señores de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
quien sea - Real caxa de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
acuda con dho. auto p. se aprobar. de la proxima Santa Cruz de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
hace celebrar en su villa de Guayaquil de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
en adelante en conformidad de lo acordado p. la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
p. la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
segun costumbre y en fee dello yo escribo
D. Miguel de Guayaquil
Alcalde y Relibavri

Don Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz

Sobrenombre de
de la Real Audiencia de Quito

En la sala de las Casas de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
mil setecientos y cinquenta y ocho p. testam. de mil e. de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
vno y costumbre de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
Francisco de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
Diputados que son parte de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
gragado dho. Alde de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
los señores D. Manuel de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
ante la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
brador de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
haviendo en la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
y conform. nombraron p. de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
rijual quien hallando en pie azepto en nombramiento y en su Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
D. Alcalde de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
bap de su cargo de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
quese combaligan dho. de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
D. de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito
de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito de la Real Audiencia de Quito

asi y como tal tomo el asiento que le corresponde y desupeditim. to is elec. no. de fee
ocho de referido.

Loe dia respecto a el mal temporal de aguas continuadas q' se experimenta
ta sea como que el dho. D. v. indico en me de la D. suplique don. de caudal de dco.
ella q' p'ano quial sea un p'ano sea a dilla para q' celebren las Rogativas
alotumbra do

Loe dia en nombre para adelante p' Criapno del Hospital de la lag de vna
vlla a Juan Baup. ta de tribula que se halla a modo de p'el mal no medicato
con el salario honorario alotumbra do. Con lo qual se cauce el Anuam. to

ffirmo dho. D. Alde p' si y lo. a mas segun costumbre y ofee de lo firmo de
D. Miguel Aguirre
clase y de libro
Antonio de Larrazaga

En la sala de la casa de Consejo de la villa de Vergara a nueve de Agosto
de mil setecientos cinquenta y ocho p' testimonio de mi el Sr. L. J. unaron
segun vro y costumbre lo p' D. v. v. de los d'os de los d'os de los d'os de los d'os
fuer hombre fran. J. de Aguirre qual indico don. Jral D. Man. Baup. ta
de los y de Aguirre qual Jral D. Man. Baup. ta
Inaquin de Aguirre Diputado que son la mayor y mas vanaparte de la villa
verim. to a esta dho. q' se acuerda y estando asi unaron y congregados de lo

El memorial del tenor siguiente

Memorial

N. V. L. Villa de Vergara. venor. D. Juan. Xavier de los rios y de los rios
Unon de Guendian, como p' q' lo como administrador de la casa de Guendian
de Guendian donataria de Maria Agueda de Vildosola viuda p'ueston de obe
diencia de V. V. con todo respecto a bien que en la casa propia del maionazgo de
Loida y sea en la Calle de Bidacuzera entre las que ocupan dho. D. Man. Baup. ta
y Maria Agueda ba a ponerse por su que se aguirre bona fragua de un p' no de lo
comperjuicio y peligro grave de la misma casa mediante su estado y un con mu
cho dano de toda la casa y mediacion y con conocimiento de los d'os y aun de la calle
de Bidacuzera y su arbol que es la p'ncipal mas mal de la poblacion p' de la fiali
dad de que cutarse un incendio y de comunarse a toda ella y sus Casas pegando
unas a otras y reducirse a cenizas renovando a V. V. con este triste suceso de lo que
han caudado repetidas vezes con desgracia semejantes que se consideraban mudo